

Tarifa 1 (Pequeñas Demandas)			Mes - Mayores ingresos	Mes - Ingresos bajos		Mes - Ingresos medios		CBN (club de barrio)	Tarifa 3 (Grandes Demandas)			CBN (club de barrio)	Conexiones Domiciliarias		
Tarifa	Rango de consumo	Unidad		Primeros 350 kWh	Excedente a 350 kWh	Primeros 250 kWh	Excedente a 250 kWh		Concepto	Unidad	Valor		Concepto	Unidad	Valor
T1-R	Uso Residencial														
R1	Consumo mensual inferior o igual a 150 kWh - Cargo fijo (haya o no consumo) - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	1.309,77 106,063	1.309,77 48,458	--- ---	1.309,77 61,655	--- ---	1.309,77 48,458	• Baja Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle	\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 14.753,00 6.377,03 81,306 79,842 78,686	139.934,63 14.753,00 2.151,61 32,034 31,540 31,150	a) Conexiones comunes por usuario - Aérea Monofásica - Subterránea Monofásica - Aérea Trifásica - Subterránea Trifásica b) Conexiones especiales por usuario - Aérea Monofásica - Subterránea Monofásica - Aérea Trifásica - Subterránea Trifásica	\$/conexión \$/conexión \$/conexión \$/conexión	46.265,48 143.705,44 87.550,76 219.699,63
R2	Consumo mensual de 151 kWh a 400 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	2.793,53 106,54	2.793,53 48,935	--- 106,54	2.793,53 62,132	--- 106,54	2.793,53 48,935	• Media Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle	\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 6.976,15 7.001,66 77,270 75,878 74,780	139.934,63 6.976,150 2.362,36 30,443 29,974 29,603			
R3	Consumo mensual de 401 kWh a 500 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	9.173,35 115,370	9.173,35 57,765	--- 115,370	9.173,35 70,962	--- 115,370	9.173,35 57,765	• Alta Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle	\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 1.831,28 5.681,15 74,098 72,764 71,710	139.934,63 1.831,280 1.916,82 29,194 28,744 28,388			
R4	Consumo mensual de 501 kWh a 600 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	14.675,29 118,244	14.675,29 60,638	--- 118,244	14.675,29 73,835	--- 118,244	14.675,29 60,638							
R5	Consumo mensual de 601 kWh a 700 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	30.931,35 118,459	30.931,35 60,853	--- 118,459	30.931,35 74,051	--- 118,459	30.931,35 60,853							
R6	Consumo mensual mayor a 700 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	48.245,53 129,981	48.245,53 72,376	--- 129,981	48.245,53 85,573	--- 129,981	48.245,53 72,376							

Tarifa	Rango de consumo	Unidad	Valor	CBN (club de barrio)
T1- G1	Uso General Consumo mensual inferior o igual a 800 kWh - Cargo fijo (haya o no consumo) - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	14.399,27 170,836	14.399,27 112,892
G2	Consumo mensual superior a 800 kWh e inferior o igual a 2000 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	14.399,27 189,794	14.399,27 131,850
G3	Consumo mensual mayor a 2000 kWh - Cargo fijo - Cargo variable por energía	\$/mes \$/kWh	14.399,27 191,858	14.399,27 133,914
T1-AP.	Alumbrado Público Cargo variable por energía	\$/kWh	152,548	

Tarifa 2 (Medianas Demandas)				CBN (club de barrio)
Concepto			Unidad	
- Cargo Fijo - Cargo por Potencia Contratada - Cargo por Potencia Adquirida - Cargo variable por energía			\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh	35.321,83 16.552,74 6.075,12 79,929
				35.321,83 16.552,74 2.049,75 31,569

Tarifa 2 (Servicio de Peaje)			
Concepto			Unidad
- Cargo Fijo - Cargo por Potencia Contratada - Cargo por Potencia Adquirida - Cargo variable por energía			\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh
			35.321,83 16.552,737 760,055 9,070

Tarifa 3 (Servicio de Peaje)			
Concepto		Unidad	Valor
• Baja Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle		\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 14.753,001 797,826 9,22624 9,06010 8,92890
• Media Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle		\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 6.976,147 512,633 5,18976 5,09630 5,02250
• Alta Tensión Cargo Fijo Cargo Potencia Contratada Cargo Potencia Adquirida Cargo Variable Pico Cargo Variable Resto Cargo Variable Valle		\$/mes \$/kW-mes \$/kW-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	139.934,63 1.831,277 165,470 2,01824 1,98190 1,95320

Recargos por la Energía Reactiva			
Tarifa	Concepto	Unidad	Valor
T1	• Recargo por cada centésimo de coseno fi menor de 0,95 aplicado sobre el cargo fijo y el total da la energía activa.	%	1,50
T2	• Recargo por cada centésimo de coseno fi menor de 0,95 aplicado sobre el cargo por pot. adquirida y el total da la energía activa.	%	1,50
T3	• Recargo por cada centésimo de Tg fi mayor de 0,33 por la energía reactiva en exceso del 33%. Aplicado sobre el cargo por Pot Adquirida y total de la energía activa.	%	1,50

Referencias

* Precio estabilizado de la energía que es de \$/kWh 24,634.
Los clientes electrodependientes se facturan de acuerdo a la resolución ENRE N° 292/2017.
Las Entidades de Bien Público se facturan de acuerdo a la resolución ENRE N° 393/2017.

Los usuarios de CABA con Tarifa Social tendrán:

- Un subsidio dentro de los primeros 300 kWh consumidos. En los primeros 150kWh será del 100% del precio estabilizado de la energía y sobre los 150 kWh restantes del 50%.

Los usuarios de PBA tienen un nuevo régimen para Tarifa Social:

- Los clientes que actualmente tienen Tarifa Social y/o Nivel de Segmentación Bajo, recibirán una bonificación en \$ de acuerdo con el escalón de consumo.

LOS VALORES INDICADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) NI DEMÁS TRIBUTOS E IMPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

La publicación y aplicación por parte de Edenor del Cuadro Tarifario aprobado por el ENRE en la Resolución ENRE N° 695/2025 sin que éste contenga los ajustes correspondientes al Contrato de Concesión y marco regulatorio aplicable no implica su consentimiento ni constituye renuncia alguna a los derechos que le asisten a Edenor.